



[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

#### RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las once horas del día diecinueve de Febrero de dos mil diecinueve.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 25 de Enero de 2019, se recibió la solicitud numero 2019/0106 en la cual se requiere la siguiente información:

Tasa de mortalidad Infantil en menores de 1 año y menores de 5 años, por municipio del año 2006 al 2018 .

Tasas de Mortalidad Materna por municipios del año 2006 al 2018.

Tasa de infecciones respiratorias agudas por departamento del 2006 al 2018

#### Fundamento y respuesta a solicitud.

A- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

B- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

C- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección de Enfermedades Infecciosas y a la Unidad de Estadísticas en Salud, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

D- Que en razón del periodo de tiempo desde el cual se estaba solicitando la información, se amplió el plazo de entrega por 10 días más.

Por lo antes expuesto resuelve:

- Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma le será remitida por correo electrónico a la solicitante, por así haberlo requerido en su solicitud.

Notifíquese.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123